

OSORNO, 29 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDÍN INFANTIL VTF SUEÑOS MÁGICOS

DECRETO N° 19555 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 3359070 con fecha 22.11.2013, la directora (s) del Jardín Infantil VTF Sueños Mágicos Sra. Carolina Gonzalez Arévalo, mediante la cual solicitan tarima toldo con traslado y 50 sillas para el día 29 de noviembre 2013, con la finalidad de realizar el 3er Aniversario.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local y de educación y la cultura, en apoyo a la educación preescolar de la comuna de Osorno, de forma gratuita.

El artículo 05 N°3 y N° 3.3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1404 de fecha 27.11.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Jardín Infantil VTF Sueños Mágicos, de derechos municipales por el uso de tarima toldo con traslado y 50 sillas para el día 29 de noviembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367986